

"Año de la Innovación y la Competitividad"
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección Jurídica

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Henry Martín Santos Lora**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0023523-9, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

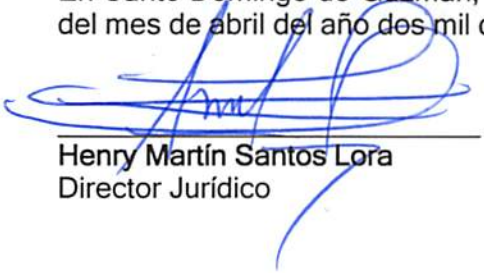
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de pliegos de condiciones para Adquisición de dos (02) Camionetas Semi-Full & Dos (02) vehículos tipo VAN (Furgoneta), para ser utilizadas en la Dirección de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental; & Tres (03) Vehículos tipo Camionetas Full 4WD, Cinco (05) Vehículos tipo Camionetas Semi-Full & Tres (03) Jipetas tipo SUV 2WD, para uso de diferentes dependencias de este Ministerio, llevada a cabo por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Referencia: MIMARENA-CCC-LPN- 0002

MANIFIESTO Mi Conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones para Adquisición de dos (02) Camionetas Semi-Full & Dos (02) vehículos tipo VAN (Furgoneta), para ser utilizadas en la Dirección de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental; & Tres (03) Vehículos tipo Camionetas Full 4WD, Cinco (05) Vehículos tipo Camionetas Semi-Full & Tres (03) Jipetas tipo SUV 2WD, para uso de diferentes dependencias de este Ministerio, llevada a cabo por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Referencia: MIMARENA-CCC-LPN- 0002 Declarando que el mismo **Cumple** con las disposiciones contenidas en las normativas vigentes; siempre y cuando aplique las modificaciones sugeridas en la comunicación de remisión del presente dictamen.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos días (02) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).



Henry Martín Santos Lora
Director Jurídico

